

EXPTE. D- 3842 /14-15



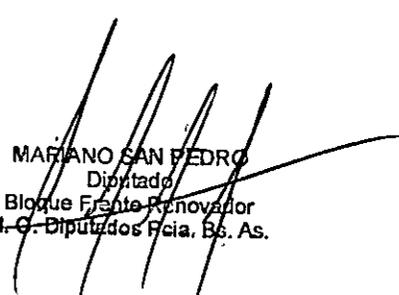
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial los actos de celebración por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad a realizarse el 3 de Diciembre del presente año 2014 en toda la Provincia de Buenos Aires.


MARIANO SAN PEDRO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se celebra mundialmente cada 3 de Diciembre desde 1992 a raíz de la resolución 47/3 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Según estimaciones oficiales de este organismo, existen alrededor de mil millones de personas con capacidades diferentes que deben afrontar barreras de tipo físico, económico y social con el fin de integrarse plenamente en la sociedad.

Es por ello que este día supone un gesto simbólico que nos recuerda que los Estados-Nacionales deben delimitar, en el marco de sus capacidades, todas las acciones necesarias para garantizar la plena inclusión de las personas con capacidades diferentes. En este sentido, el 23 de Septiembre del año 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó en Nueva York el "Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año". Esto nos marca que la cuestión de la plena inclusión de las personas con capacidades diferentes es un tema de la agenda pública a nivel mundial que busca ser incorporada a la agenda de gobierno de todos los Estados del mundo.

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires no está exento de esta realidad y de su compromiso con las personas con discapacidad. Por ende, veríamos razonable que acepte este pedido y declare de interés provincial cualquier tipo de celebración que se realice en la Provincia en el marco de este día.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Por ello, y en mérito de las razones expuestas, solicito el acompañamiento de toda la Cámara ante este proyecto

MARIANO SAN PEDRO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.